Asunción, 15 de julio de 2021.-

DICTAMEN GUOC N° 120/2021

GERENCIA DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

DE LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL "ADQUISICIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA CON POLÍMERO PARA SU APLICACIÓN EN FRÍO PARA LA ESSAP S.A." – PLURIANUAL - EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO POR CANTIDADES MÍNIMAS Y MÁXIMAS - ID 390.885.-

ANTECEDENTES:

En virtud de las disposiciones previstas en la Resolución DNCP N° 1208/2021, esta Unidad Operativa de Contrataciones procede a emitir las consideraciones pertinentes en relación al inicio reciente del llamado de referencia:

JUSTIFICACIÓN DEL DICTAMEN CUATRIMESTRAL:

En fecha 05.07.2021 fue emitido el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 127/2021 y la Constancia de Disponibilidad Presupuestaria U.P N° 405/2021, ambos debidamente firmados por los responsables de la GERENCIA FINANCIERA y la AUDITORÍA INTERNA INSTITUCIONAL, remitiéndose a esta dependencia.

Atendiéndose que el CDP y la Constancia Presupuestaria ut supra citados, son necesarias para la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, ante la Máxima Autoridad de la ESSAP S.A. Una vez recabados todos los documentos indispensables para el efecto, se procedió a la remisión para su tratamiento y deliberación al Directorio Institucional, habiendo este último emitido la Resolución N° 3 del Acta N° 1466/21 en fecha 09.07.2021, y remitiéndose finalmente copia del citado Acto Administrativo a esta Gerencia en f/15.07.2021.

Ha de tenerse igualmente en cuenta, con respecto a las labores de coordinación entre los diversos sectores institucionales que intervienen en el proceso de inicio de llamados, que se ha visto ralentizada a raíz de la crisis sanitaria que atraviesa el país y en consecuencia que ha afectado considerablemente al personal institucional.

Por todo lo expuesto, y sobre la base de las consideraciones mencionadas, que imposibilitaron la comunicación en el plazo inicialmente previsto, se procede a la comunicar en el día de la fecha, conforme con el mecanismo establecido en la Resolución DNCP N.º 1208/2021 art. 3 inc. 1.

Abg. Rossana Estigarribia López.

Gerente de la Unidad Operativa de Contrataciones.

ESSAP S.A.